



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 32

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1996

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

- II **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

- III **PLANTEAMIENTOS Y PETICIONES DE LOS SEÑORES LEGISLA-
DORES.**

- IV **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 32**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** SEPTIEMBRE 27 DE 1996**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:	
I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.....	3	
II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.....	4	
III PLANTEAMIENTOS Y PETICIONES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES.....	4	
INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:		
H. MORENO QUEZADA FRANKLIN.....	4	
H. SÁNCHEZ VERDUGA JOSEPH.....	5, 7	
H. FLORES TRONCOSO MARCO.....	9	
H. CALVA PRECIADO ARTURO.....	10	
H. JARAMILLO VILLA MARCELO.....	12	
ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MARCO FLORES TRONCOSO, DIPUTADO NACIONAL.--		13
H. PADRÓN RAFAEL MARÍA.....	13	
H. VACA GARCÍA GILBERTO.....	14	
H. MERINO MACHADO WILSON.....	16	
H. FUERTES RIVERA JUAN MANUEL.....	17	
H. VELASTEGUI RAMÍREZ HÓLGUER.....	19	
H. ESTUPIÑÁN QUINTERO ERNESTO.....	20	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 32

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: SEPTIEMBRE 27 DE 1996

ÍNDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
H. PADILLA TORRES LÍDER.-----	22
H. CISNEROS ANDRADE PLUTARCO.-----	24
H. SABANDO LOOR ÁNGEL.-----	24
IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----	25

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del septiembre mil novecientos noventa y seis, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente doctor FABIÁN ALARCÓN RIVERA, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las once horas veinte minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor FABRIZZIO BRITO MORÁN y el señor abogado JAIME DÁVILA DE LA ROSA, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ABRIL MORETA OSCAR	MORENO QUEZADA FRANKLIN
ALARCÓN RIVERA FABIÁN	NOBOA LLERENA JORGE
BACA CARBO RAÚL	OLAYA BALLESTEROS MANUEL
BARRAGÁN VINUEZA ULICES	PADILLA TORRES LÍDER
BENÍTEZ DONOSO FREDDY	PADRÓN RAFAEL MARIA
CALVA PRECIADO ARTURO	PACHECO PINOS OSWALDO
CÁRDENAS JOSÉ LUIS	PÉREZ INTRIAGO ALVARO
CEVALLOS ALARCON MÓNICA	PLAZA SOMMERS LEONIDAS
CORDERO ACOSTA JOSÉ	PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO
CUEVA PUERTAS PÍO OSWALDO	QUINTANA RIERA RODRIGO
CHOLOQUINGA FRANCISCO	QUELAL PABON MARCO
DELGADO TELLO RAÚL	RODRÍGUEZ PAREDES FERNANDO
DONOSO PÉREZ EDUARDO	RIVAS IVÁN
ESTRELLA FREDDY	SABANDO LOOR ÁNGEL
FUERTES RIVERA JUAN MANUEL	SALAZAR JULIO
GARCÍA CASTILLO HÉCTOR	SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
GUERRA GONZÁLEZ LUIS	SÁNCHEZ VERDUGA JOSEPH
HABOUD ODETTE DE SALCEDO	SERRANO LUIS ALBERTO
JARAMILLO VILLA MARCELO	TELLO BENÁLCAZAR RAÚL
LANDÍVAR OSCAR RENÉ	UBILLA BUSTAMANTE SIMÓN
LÓPEZ DOMINGO	VACA GARCÍA GILBERTO
MERINO MACHADO WILSON	VALLEJO LÓPEZ CARLOS

VELASTEGUÍ RAMÍREZ HÓLGUER

VILLACRESES COLMONT LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome lista a los señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Abril Oscar, presente. Baca Raúl, presente. Barragán Ulises, presente. Benítez Freddy, presente. Bucaram Jacobo. Bucaram Santiago. Bustamante Simón, Calva Arturo, presente. Cárdenas José Luis, presente. Carpio Luis. Cevallos Mónica, presente. Cordero José, presente. Cisneros Plutarco. Cueva Pío Oswaldo, presente. Choloquina Francisco, presente. Delgado Humberto. Delgado Raúl, presente. Donoso Eduardo, presente. Escobar Hernán. Echeverría Washington. Espinoza Lourdes. Estrella Freddy, presente. Fabara Milton. Flores Marco. Fuertes Homero. Fuertes Juan Manuel, presente. García Héctor, presente. Gavilánez Estuardo. Guerra Luis, presente. Odette de Salcedo, presente. Illingworth Juan José. Jumbo Ángel. Landázuri Marco, presente. Landívar Oscar, presente. López Domingo, presente. López Homero. Lluco Miguel. Macas Luis. Mendoza Tito Nilton. Merino Wilson. Meza Mario. Montecé Parménides. Montero Jorge. Moreno Franklin, presente. Olaya Manuel, presente. Líder Padilla, presente. Padrón Rafael, presente. Pacheco Oswaldo, presente. Pérez Álvaro, presente. Plaza Leonidas, presente. Proaño Maya Marco Antonio, presente. Proaño Salgado Marco. Quintana Rodrigo, presente. Quelal Marco, presente. Rodríguez Fernando, presente. Rivas Iván, presente. Ruperti Emilio. Sabando Ángel, presente. Salazar Julio, presente. Saltos Napoleón. Samaniego Segundo, presente. Sánchez Joseph, presente. Saúd Carlos. Serrano Luis, presente. Tello Raúl, presente. Terán Gustavo. Torres Ángel, Torres Nancy. Ubilla Simón, presente. Ulloa Genaro. Vaca Gilberto, presente. Vallejo Carlos, presente. Vásquez Franklin. Velasteguí Hólguer, presente. Véliz Eduardo.

Verduga César. Villacreses Luis, presente. Villamil Héctor.
Yapur Farid.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario.
Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, con su persona,
cuarenta y cinco legisladores presentes en la sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión señores
legisladores, pidiendo disculpas por haber llegado unos minutos
tarde por asuntos inherentes a las funciones que tuve que
desarrollar. Señor Secretario, si hay licencias y tienen que
posesionarse. Dé a conocer quién tiene que posesionarse, señor
Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señor Jorge Noboa
Llerena, por el honorable Patricio Viteri.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Encarezco al señor Legislador que pase
frente a la mesa de Secretaría para tomarle el juramento
correspondiente. Señor Secretario, también hay un Diputado que
tiene que posesionarse, creo que es de la Izquierda Democrática,
sí, pase, por favor, señor Diputado. Dé a conocer quién es, el
nombre del señor Legislador, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Marcelo Jaramillo por el honorable
Marco Landázuri.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, encarezco ponerse de pie, señores
legisladores. Señores legisladores Jorge Noboa y Marcelo
Jaramillo, ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución

Política del Estado, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones de legisladores que les confió el pueblo ecuatoriano?-----

LOS HORABLES JORGE NOBOA Y MARCELO JARAMILLO. Sí, juramos.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la patria les premie, caso contrario les demande, quedan legalmente posesionados. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Sesión ordinaria matutina de hoy viernes 27 de septiembre de 1996. Tema único. 1. Planteamientos y peticiones de los señores legisladores". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que no hay ningún cambio en el Orden del Día, así que les ruego inscribirse señores legisladores para dar la palabra en el orden que están solicitando. Primer punto del Orden del Día, señor legislador Franklin Moreno.-----

III

EL H. MORENO QUEZADA. Señor Presidente, señores diputados: Quiero aprovechar de esta oportunidad, porque creo que el Congreso Nacional tiene que hacerse presente para estimular la labor educativa de los colegios de nuestra patria, porque todos conocemos que es deber del Estado fomentar y promover la cultura, la educación es un deber primordial del Estado y la sociedad. Señor Presidente, mediante la educación se desarrolla en facultades físicas, morales, intelectuales del educando, contribuyendo a su conocimiento crítico para la comprensión cabal de la realidad ecuatoriana, de la solidaridad humana y de

la acción socio - comunitaria como así lo dispone la Carta Política del Estado. Señor Presidente, señores diputados, el Colegio Fiscal Huancavilca de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, desde hace más de treinta años se ha constituido en uno de los más brillantes establecimientos de vocación educativa, en el seno de este Congreso hemos tenido legisladores como la honorable Ruth Moreno, como el honorable Ricardo Vanegas, y muchos otros hombres que dan ilustre a la ciudad de Guayaquil, a la provincia del Guayas, a la comunidad ecuatoriana. Por eso, señor Presidente, señores legisladores, con ocasión de que se cumplen treinta y tres años de la Fundación del Colegio Fiscal Huancavilca, creo que es un acto de justicia que el Congreso se una al júbilo de los guayaquileños y se pida un acuerdo para enaltecer el pabellón del Colegio Fiscal Huancavilca y creo que complementariamente, debe hacerse lo propio con los educadores que celebran su boda de plata, entregando su cuota del Magisterio al Colegio Fiscal Huancavilca. Con la sensibilidad que caracteriza a usted, señor Presidente y a los honorables legisladores, sé que tendré el apoyo suficiente para que se expidan estos dos Acuerdos a nombre del Colegio Fiscal Huancavilca y a nombre de todos y cada uno de los maestros que cumplen sus bodas de plata profesionales. Eso, señor Presidente, y espero la sensibilidad para que se expidan estos acuerdos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, señor Legislador.-----

EL H. MORENO QUEZADA. Le entrego a la Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entregue en Secretaría si es tan amable. Gracias a usted. Señor diputado Joseph Sánchez.-----

EL H. SÁNCHEZ VERDUGA. Gracias, señor Presidente, honorables

legisladores: El día de hoy está la voz de un cantón muy olvidado de la provincia de Pichincha, como es Santo Domingo de los Colorados, en el Congreso Nacional. Y es para presentar un Acuerdo, que el día de hoy, con el apoyo de los señores legisladores y la venia suya, señor Presidente, se dé trámite. Quisiera que por Secretaría, señor Presidente, se dé lectura a este Acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no. Señor Secretario, reciba el Acuerdo y dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto del proyecto del Acuerdo presentado por el señor diputado Joseph Sánchez, dice así: "Congreso Nacional. Considerando: Que el Código Civil establece como bienes nacionales, cuyo dominio pertenece a la nación, entre otros, los caminos de uso público. Que habiéndose invertido los dineros del pueblo ecuatoriano en la construcción de los caminos no se pueden adjudicar a terceros para que con el cobro del peaje realicen su mantenimiento, encareciendo en esta forma el transporte de personas, víveres y materiales. Que los valores cobrados por el peaje no son debida y racionalmente controlados, existiendo utilidades tan altas como para construir una autopista, dineros estos que, pese el tiempo transcurrido se ha constatado que en la vía Aloag-Santo Domingo de los Colorados, no han revertido en el mantenimiento, control y beneficio que debe tener un automotor en las carreteras. En uso de sus atribuciones, Resuelve: Artículo Único. Exhortar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que deje sin efecto el Acuerdo Ministerial No. 0920, de 25 de octubre de 1995, publicado en el Registro Oficial No. 817 de 8 de noviembre de 1995, mediante el cual se aprueba la Ordenanza de cobro de peaje expedida por el H. Consejo Provincial de Pichincha, por contravenir normas constantes en el Código Civil. Dado en la ciudad de...", el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, continúe, señor Legislador.-----

EL H. SÁNCHEZ VERDUGA. Gracias, señor Presidente. Quisiera que por Secretaría se dé lectura al artículo seis veintitrés del Código Civil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, al pedido del señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Código Civil en su artículo 623, dice lo siguiente: "Titulo III. De los bienes nacionales. Artículo 623. Se llaman bienes nacionales aquellos cuyo dominio pertenece a la Nación toda. Se además su uso pertenece a todos los habitantes de la Nación, como el de calles, plazas, puentes y caminos, el mar adyacente y sus playas, se llaman bienes nacionales de uso público o bienes públicos. Asimismo, los nevados perpetuos y las zonas de territorio situadas a más de 4.500 metros de altura sobre el nivel del mar. Los bienes nacionales cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes se llaman bienes del Estado o bienes fiscales". Hasta aquí el texto de la norma legal solicitada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Legislador.-----

EL H. SÁNCHEZ VERDUGA. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores. Por más de un año, venimos soportando para llegar a la ciudad de Quito, el cobro de cinco mil sucres en vehículos pequeños, y diez mil sucres en vehículos de transportación, de lo que es de pasajeros y vehículos de carga. Es el peaje más caro que existe en el país y no podemos permitir esta situación, debido a que se cuenta también en una mala ubicación, a doce kilómetros del cantón Santo Domingo, dividiéndonos con la parroquia de Alluriquín y para venir a visitar a nuestros

familiares en la parroquia de Alluriquín, tenemos que pagar cinco mil por salir y cinco mil por volver a nuestra casa. Para llegar a la ciudad de Quito, como les decía, honorables legisladores y señor Presidente, tenemos que pagar cinco mil sucres y para regresar a nuestros hogares, para poder compartir con nuestra familia, por la noche, cinco mil sucres más, el regreso a nuestros hogares. Es por eso, que estoy pidiendo el día de hoy al Congreso Nacional, con su venia, señor Presidente, que se exhorte al señor Ministro de Obras Públicas, para que deje sin efecto este acuerdo, con el Consejo Provincial de Pichincha. No es que estamos en contra del Consejo Provincial de Pichincha, lo que estamos es en contra de la explotación a nuestro pueblo de Santo Domingo, señor Presidente. Si bien es cierto, que no nos llegan las obras como debe llegar, pues, que tampoco nos vengán a explotar a nuestro cantón, a nuestro pueblo. Señor Presidente, también quiero solicitar el día de hoy, que usted nombre una Comisión Fiscalizadora para saber dónde están los dineros del pueblo ecuatoriano que son cobrados en el peaje de Santo Domingo-Aloag, durante más de un año, que sobrepasan los siete mil millones de sucres, que primeramente era cobrado por una compañía fantasma Hidalgo y otras cosas más, como ya lo dijo el día lunes el diputado Hólguer Velasteguí. Es importante, señor Presidente, porque de esa manera se hace justicia a nuestro pueblo de Santo Domingo, y usted, el día de mañana va a estar en nuestro cantón, y que sea una visita positiva, algo positivo para nuestro pueblo. La Comisión es porque ha habido malos manejos de los recursos recaudados en el peaje de Santo Domingo-Aloag. Además de eso, es el peaje más caro que existe en el país, nosotros no estamos en contra de pagar un peaje, primeramente, que se construya la carretera como así se ofreció, fue un ofrecimiento muy lindo, pero quedó en ofrecimiento, de que íbamos a tener la mejor carretera Aloag-Santo Domingo, una autopista de cuatro carriles, pero lo que tenemos es más de mil baches y no la

autopista de cuatro carriles. Y ya es un buen tiempo, más de siete mil millones de sucres que se han recaudado y que no han sido invertidos en la carretera Aloag-Santo Domingo porque esos dineros del peaje, tienen que ser para la autopista. Podemos nosotros pagar el peaje, pero que sea un peaje racional, como se lo hace en la autopista del Valle de los Chillos, mil sucres en una autopista de primer orden, nadie se puede quejar, pero cinco mil sucres y diez mil sucres por una carretera que fue construida en el año de mil novecientos cincuenta y seis, es injusto, señor Presidente y honorables diputados. Quiero que el día de hoy se haga justicia con mi pueblo Santo Domingo de los Colorados. Gracias, señor Presidente y honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted señor legislador. Diputado Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO. Gracias, señor Presidente. Nada más justo, señor Presidente, que colaborar con el cantón Santo Domingo de los Colorados y creo que aquí se han expresado algunas preocupaciones, que al entender del diputado Joseph Sánchez, deben ser tomadas en cuenta. Lo que es yo, me permito sugerir si es que el proponente, bueno, no ha elevado a moción, pero si es que así fuera, me permito sugerir que los planteamientos que él tenga que hacer en este caso específico, los haga ante la Comisión de Fiscalización, a fin de que se analice en profundidad y resuelva lo que creyese conveniente, que es el mecanismo adecuado para hacerlo, ratificando evidentemente, el afán que tiene la Cámara de servir y colaborar con este cantón, pero me parece que ese sería el procedimiento, a fin de que se puedan tener los elementos de juicio necesarios, producto de lo que eventualmente puedan enviar a nivel de información, las partes que se han mencionado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Arturo Calva.-----

EL H. CALVA PRECIADO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. La semana anterior compareció aquí al Recinto Legislativo ha pedido del Bloque de los legisladores de Nuevo País-Pachakutik y del Movimiento Popular Democrático, el señor Ministro de Energía y Minas, a fin de ser interrogado acerca de los contratos petroleros que mantiene el Estado ecuatoriano con las compañías que extraen el oro negro de la Amazonia ecuatoriana. Dentro de su explicación, el señor Ministro sean buenas o malas para los legisladores, él explicó sus motivos, quizás, si el sigue pensando en la misma forma en que lo hizo aquí el día de su comparecencia, el día en que tomen sus decisiones, será motivo seguro de alguna interpelación de los congresistas. Dentro de las explicaciones el señor Ministro manifestaba de una posible construcción de un nuevo oleoducto para la transportación de petróleo desde su extracción hasta el lugar de su exportación. Así mismo, el señor Ministro explicaba, que de los cantones de los campos petroleros del Shushufindi y de los campos petroleros de Lago Agrio en la provincia de Sucumbíos, se extrae el más fino petróleo, no hizo nada más que ratificar el señor Ministro, lo que hemos venido manifestando los diputados Amazónicos y, principalmente, los diputados de la provincia de Sucumbíos, que la mayor riqueza para el Estado ecuatoriano, la produce la provincia de Sucumbíos. Pero, sin embargo, señor Presidente y señores legisladores, la provincia de Sucumbíos, es la peor atendida, no solamente por este Gobierno, sino por todos los gobiernos que han transcurrido desde su creación como provincia y desde antes, cuando pertenecía a la provincia de Napo. El carretero más desastroso que existe en la República para trasladarse desde Quito a cualquier otra parte del país, es el carretero Lago Agrio y Viceversa. Peor aún son, señor Presidente y señores legisladores, las vías internas de la provincia, donde es

intransitable. El día de ayer el señor Ministro de Gobierno y Policía, el general en retiro Frank Vargas Pazzos, se quejaba de uno de los problemas, el problema carcelario. Hemos venido manifestando, hemos oficiado a las autoridades competentes para que se construya un Centro de Rehabilitación Social en la provincia de Sucumbíos. El señor Ministro de Gobierno el día de ayer en la tarde, tarde y noche, retaba a los señores legisladores a pasar un día encerrado en uno de los calabozos de aquí del ex Penal García Moreno, el señor legislador doctor Heinert Gonzabay Pérez, asimismo, conminaba al señor Ministro de Gobierno a permanecer por lo menos una media hora encerrado en uno de los infiernos que se llaman los calabozos de la Policía de Lago Agrio, donde en un encierro de cuatro metros por dos, tienen que permanecer diez, veinte hasta treinta ciudadanos, si se los puede denominar personas, porque así no se trata a las personas, señor Presidente y señores legisladores. E igual, hoy nuevamente, públicamente, el día de hoy hemos oficiado al señor Ministro de Gobierno, a que nos señale un día y la hora en la cual él fije, para permanecer encerrados no en los calabozos de aquí del ex Penal García Moreno, sino en los calabozos de la Policía de Lago Agrio, porque es demasiado desastroso. Lago Agrio es una ciudad que creció en base a la explotación petrolera, desde cuando comienza a explotarse el oro negro en la Amazonia, en el sector de Lago Agrio, comenzó a crecer Lago Agrio como tal. Vive encerrado, señor Presidente y señores legisladores, en una bomba de tiempo, no lo separan ni cincuenta metros de un pozo petrolero y donde se quema el gas. Pero, sin embargo, no cuenta con un cuerpo de bomberos. Si bien es verdad, el nombre existe, pero no está dotado de lo más mínimo, dos carros viejos es lo único que posee, inservibles, servían hasta hace unos tres años atrás, a la presente fecha, ninguno de aquellos vehículos en el caso de alguna emergencia puede socorrer a alguna familia o peor aún, a todo el pueblo de la ciudad de Lago Agrio. Y aquello, es en toda la provincia, señor

Presidente. No quisiera ser extensivo por cuanto sé que los demás señores legisladores tienen que realizar sus peticiones igual que las mías. Invoco a usted, señor Presidente, a fin de que realizando las gestiones pertinentes, se haga algo por la provincia de Sucumbíos, que vaya a palear en algo las múltiples necesidades de las que carece nuestra provincia. Gracias, a usted, señor Presidente, y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Marcelo Jaramillo.-----

EL H. JARAMILLO VILLA. Señor Presidente, muy brevemente en razón del Orden del Día y de la necesidad que los otros señores diputados tienen de presentar sus proyectos y necesidades, quiero señalar que desde el período anterior, a nombre de mi partido Izquierda Democrática y a nombre de varias organizaciones de la juventud, se ha venido insistiendo en la necesidad de que este Congreso legisle en favor de uno de los grupos sociales más afectados de nuestra sociedad, precisamente de aquel grupo de personas que se encuentran entre los quince y los veinticuatro años de edad y que representan alrededor del veintidós por ciento de nuestra población. Este Congreso, debe reconocer la importancia estratégica que tiene este grupo humano dentro del desarrollo de nuestro país. Se han presentado en el período anterior, señor Presidente, dos proyectos de ley, uno por el Diputado Gilberto Vaca y otro por quien habla, y según conozco, se encuentra ya el informe de la Comisión de lo Laboral y Social respecto de esa ley, para que este Congreso le dé el trámite correspondiente. Creo que este Congreso está en deuda con este grupo social y creo que es importante que lo antes posible nosotros podamos resolver respecto del destino de esta ley, pero dentro de esta situación, creo que es importante también que nuestra Constitución Política del Estado, consagre específicamente un artículo, señalado los derechos que tiene este grupo social y la necesidad que la sociedad y la obligación

que la sociedad y el Estado tiene respecto de la protección de los derechos de los jóvenes. En tal sentido, quiero presentar un proyecto de reforma a la Constitución Política del Estado, en el cual se consagra la obligatoriedad que tiene tanto la sociedad como el Estado, de proteger los derechos de la juventud. Y de otra parta, señor Presidente, quiero anticiparme, si bien no se ha dictado todavía la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, que es una institución que se ha integrado dentro de la nueva reforma a la Carta Suprema quiero, digo, anticiparme presentando un proyecto de Ley Reformatoria al artículo setenta y cuatro de la Ley de Régimen Municipal, mediante el cual, pues, haría factible el hecho de que el Defensor del Pueblo también se constituya en una de las personas que pueda solicitar, activar el derecho de habeas corpus a los ciudadanos. Estas dos inquietudes que quiero presentar por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, recepte la información del señor Diputado, en el proyecto que acaba de mencionar. Tiene la palabra el señor Diputado Rafael Padrón.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Diputado Rafael Padrón.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MARCO FLORES TRONCOSO, DIPUTADO NACIONAL.-----

EL H. PADRÓN RAFAEL. La prensa durante la semana anterior, señor Presidente, dio gran información sobre el atraso y la postergación que permanece en nuestra provincia del Cañar. Nosotros, los legisladores del Cañar, venimos permanentemente reclamando sus justas asignaciones, es necesario que la provincia adopte medidas de hecho para ser atendidos y esta

posición no es la justa, nosotros somos hijos de una provincia pequeña, pero trabajadora y altiva, es necesario que por lo menos el Congreso Nacional, no se acostumbre a dar atención únicamente con medidas de hecho, sino por derecho, legal justo que le pertenece a la provincia. Es necesario señor Presidente, que por favor la Comisión de Presupuesto para el ejercicio económico del noventa y siete se digne hacer constar las partidas que legalmente le corresponde a la provincia de Cañar, para evitar molestas actitudes que en definitiva va a adoptar nuestra provincia. Anticipo señor Presidente, que por favor, interponga sus buenos oficios a la Comisión de Presupuesto, a fin de que se nos de lo que legalmente nos corresponde. Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El señor diputado Gilberto Vaca.-----

EL H. VACA GARCÍA. Señor Presidente, señores legisladores, quiero ratificar también de mi parte el pedido que acaba de hacer el diputado Marcelo Jaramillo, en el sentido en que se exhorte a la Comisión y también a los señores legisladores para el tratamiento definitivo de la Ley de la Juventud Ecuatoriana. Estos proyectos, uno fue presentado por él, otro por mí, pero más allá de eso significan la importancia que tiene este sector de la sociedad ecuatoriana, y que en el campo jurídico realmente no solo que está desprotegiéndolo, sino que adicionalmente está perdiendo de incorporar al desarrollo nacional a los jóvenes ecuatorianos. Normalmente en nuestro país se ha considerado a la juventud como una enfermedad a la que hay que tratarla, y al joven verle como un problema, cuando inversamente tiene que ser considerado no como el futuro sino el presente de la sociedad y que tiene que ser incorporado a los diferentes campos del quehacer nacional. Es un potencial que está siendo desperdiciado en países como los nuestros y que estamos a la zaga de lo que

significa la legislación social en la gran mayoría de países del mundo que cuenta con leyes de la juventud, por eso reitero este pedido. Adicionalmente, señor Presidente, quiero solicitar que se digne disponer que por Secretaría se remita una comunicación al señor Ministro de Energía y Minas, para que, se me informe en mi calidad de legislador provincial de Bolívar, el estado en el que se encuentra el proceso de concesión de la Presa Hidroeléctrica Cindy Angamarca y lo hago porque conozco extraoficialmente, y quiero verificar si esto es así, para tomar las medidas legales y constitucionales que correspondan. Conozco que por ser el mayor accionista de las empresas eléctricas el Inecel, contrariando toda lógica ha autorizado para que sean las empresas eléctricas, o la empresa eléctrica de Guayas y Los Ríos, EMELGUR, la que lleve adelante el proceso de concesión de esta obra a través lógicamente de la empresa privada. Pero que tiene que hacer EMERLGUR, en la provincia de Bolívar y en la provincia de Cotopaxi, esa es la gran pregunta que quiero que me conteste el señor Ministro de Energía, y el señor gerente general de INECEL. Yo, dejo en claro que no me opongo a que EMELGUR, ejecute todos los proyectos para electrificar la provincia de Guayas y Los Ríos que sean necesarios, pero que a la empresa eléctrica de Bolívar en cuya jurisdicción están los ríos que van a generar la fuerza hidroeléctrica para la presa Cindy Angamarca tiene que tomársela en cuenta, tiene que estar la empresa eléctrica de Bolívar y tiene que ser la empresa eléctrica del Cotopaxi las que lleven adelante el proceso de concesión de esta obra. Yo no encuentro, y he pedido asesoramiento técnico al respecto y tampoco han podido darme una justificación racional de por qué se ha entregado a la empresa EMELGUR este proceso. Yo no quiero hacer suposiciones de ninguna naturaleza, pero conozco que hay al interior del INECEL agentes oficiosos que quieren que este proceso se lleve adelante lo más rápido posible, yo igualmente quiero que se lleve adelante lo más rápido posible, pero

respetando los derechos legales constitucionales y jurisdiccionales que le corresponde a Bolívar y que le corresponden al Cotopaxi, por eso señor Presidente, antes de tomar otro tipo de acciones, solicito que por Secretaría se requiera al señor Ministro de Energía, y al señor Gerente General de INECEL la información completa del proceso de concesionamiento de la Presa Hidroeléctrica Cindy - Angamarca, y adicionalmente las razones por la cuales se ha entregado a EMELGUR y no a EMELGO, la empresa eléctrica de Bolívar y a la empresa eléctrica de Cotopaxi como racionalmente correspondía hacerlo, es decir, no se puede abusar de la facultad contenida en la Ley de Modernización para concesionar ciertas obras para orientar a otros fines. No sería posible, que la empresa eléctrica de Bolívar, toma a cargo para concesionar obras en la provincia de Loja, o en Zamora Chinchipe sería absurdo, como es absurdo, lo que yo estoy reclamando en este momento señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor diputado Rafael Padrón tiene la palabra. Señor diputado Wilson Merino por favor. Señor diputado Merino.-----

EL H. MERINO MACHADO. Señor Presidente, era únicamente para ratificar y apoyar lo que usted había manifestado acerca del pedido que se hace para que el Ministerio de Obras Públicas, deje sin efecto el acuerdo ministerial que faculta al Consejo Provincial de Pichincha a cobrar el peaje. La ley de Régimen Provincial faculta obviamente al Consejo Provincial a establecer peaje y pontazgo, pero lo hace exclusivamente en las obras que construye el Consejo Provincial. Nosotros creemos y como diputado de Pichincha, que este es un asunto serio que tendría que pasar como bien dijo el señor Presidente a la Comisión de Fiscalización, pero si usted me permite quisiera hacer un aditamento adicional, que a más de la Comisión de

Fiscalización también tenga conocimiento la Comisión de Descentralización al efecto. Nada más, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, señor Diputado. El señor diputado Juan Manuel Fuertes. Micrófono para el diputado Fuertes, por favor.-----

EL H. FUERTES RIVERA. Señor Presidente, señores legisladores: Hay que rescatar la posibilidad de imbuirnos de un espíritu solidario nacional al conocer en forma breve desde luego los diversos requerimientos que tienen cada una de las provincias. Y creo que el Ecuador tiene una deuda histórica con cada una de las provincias a las que representamos, pero sin duda alguna, este país tiene una deuda histórica mayor con la provincia de Sucumbíos, porque no hace falta estar insistiendo porque es algo que se torna evidente por sí mismo, que desde hace décadas la economía del país se ha sustentado en la exportación petrolera, cuya fuente principal se origina en la provincia de Sucumbíos. Pero irónicamente es la provincia más desatendida del país, y por eso no es sorprendente las denuncias que con tono dramático efectuaba el diputado Calva y en esa medida estimo que solidariamente todos quienes representamos en este momento al pueblo ecuatoriano en el seno de este Congreso debemos preocuparnos por efectuar todo cuanto esté a nuestro alcance para que el país cumpla con la deuda histórica con todas las provincias de la patria; y podríamos enumerar una serie de deficiencias que tenemos en Sucumbíos, pero básicamente estimamos que en relación a la comparecencia del señor Ministro de Gobierno, es urgente, es inaplazable que al menos la ciudad de Nueva Loja, cuente sino con un centro de rehabilitación social, con una cárcel que posibilite que no continúen viviendo en condiciones de auténticos animales, quienes por circunstancias de la vida han tenido que ser detenidos y que

son procesados. Igualmente hay una obra en la que el Ecuador, ha invertido conjuntamente con la República de Colombia, una gran cantidad de recursos económicos pero que no pasa de ser un elefante blanco, me refiero al puente internacional sobre el río San Miguel. Los propósitos integradores determinaron que se construya esta obra pero resulta que por la falta de cumplimiento de condiciones necesarias como la construcción del centro de atención en frontera el CENAF y otras obras complementarias esto no funciona y de eso no solo porque no se aprovecha de la inversión el país entero, hay consecuencias de tipo social, nosotros no nos oponemos a que los hermanos colombianos puedan comercializar y puedan beneficiarse de la producción del Ecuador, pero no a título de integración y de solidaridad internacional nosotros podemos permitir que se desabastezca en los productos de primera necesidad a la provincia de Sucumbíos, que se encarezcan los costos de esos productos, y que por otra parte los comerciantes no cancelen las cargas impositivas, porque ese es un lugar franco de contrabando. Por eso señor Presidente, señores legisladores, apelando a ese propósito solidario que debe involucrarnos a todos, el día lunes, vamos a presentar conjuntamente con el diputado Gonzabay, dos proyectos de acuerdos legislativos para exhortar a las autoridades competentes para que se priorice la construcción de un centro de rehabilitación social, que entiendo es la única capital de provincia que no cuenta con una institución de esta naturaleza y que por otra parte también se lleven adelante las gestiones pertinentes a fin de que ese elefante blanco, que es el puente internacional sobre el río San Miguel, que lejos de favorecer ha perjudicado y perjudica verdaderamente a la provincia de Sucumbíos, tienda a cumplir con el objetivo al que esta llamada, y creemos que sin lugar a dudas el día lunes contaremos con el respaldo solidario de todos ustedes. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted señor Diputado. El diputado Hólguer Velasteguí, tiene la palabra.-----

EL H. VELASTEGUÍ RAMÍREZ. Señor Presidente, señores legisladores: Por acoger las recomendaciones que se han hecho en lo que tiene que ver con el tema del peaje de la carretera Aloag-Santo Domingo, y al mismo tiempo manifestar de que nuestra posición en ningún momento es en contra del actual Prefecto Provincial, pero si queremos dejar bien en claro de que no es posible que en el país, so-pretexto de la modernización del Estado, se pretenda hacer negociados en los cuales están involucrados especialmente los bienes del pueblo ecuatoriano. Como legisladores representantes de Santo Domingo, nuestra actitud será siempre de velar de los intereses de nuestra comunidad, para que en algún tiempo y esperamos sea en el menos posible se haga realidad algo que se ha venido hablando ya por muchos años, como es la gran autopistas Quito-Guayaquil pasando por Santo Domingo, somos inclusive de la idea que esta autopista deberá salir a licitación pública, y en lo posible por tramos, para que sea una realidad y de esta forma darle al país una arteria vial de primer orden en bien de la transportación nacional, en bien de la vialidad ecuatoriana y para uso obviamente de los ciudadanos que a diario y permanentemente están utilizando esta importante arteria vial. Acogemos la sugerencia hechas por el diputado Merino y por usted señor Presidente, en el sentido de la que la Comisión de Fiscalización y la de Descentralización tomen cartas en el asunto, y fiscalicen especialmente el anterior contrato de la compañía Hidalgo & Hidalgo Constructores, que fue la que durante aproximadamente ocho meses estuvo a cargo del mantenimiento de esta vía, cobrando el peaje más caro del país, pero sin embargo hasta el momento las obras no han llegado. En la actualidad entendemos que es el Consejo Provincial el que está al frente del mantenimiento pero de igual manera, quizá por el poco tiempo

todavía no se ha visto ningún tipo de mantenimiento, pero aspiramos, insistimos de que asimismo como se hace los cobros puntuales, y como estamos pagando que se haga el mantenimiento porque no podemos permitir tampoco que esta arteria vial sea en la que se han perdido hasta el momento el mayor número de vidas humanas por la peligrosidad que representa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El diputado Ernesto Estupiñán, por favor.-----

EL H. ESTUPIÑAN QUINTERO. Señor Presidente, señores legisladores: El Congreso Nacional con fecha veinticinco del presente mes, aprobamos un Acuerdo para solicitarle al señor Ministro de Energía y Minas, reconsidere la resolución por la cual se suspendió el subsidio al combustible denominado producto pesca artesanal y entonces, el Pleno del Congreso sensible ante la situación que atraviesan los pescadores artesanales, aprobamos este Acuerdo. Ese combustible de tres mil doscientos diez, a los lugares más cercanos les llega a cinco mil quinientos. Nosotros queremos insistir señor Presidente, en que el Congreso haga todo lo que tiene que realizar con la finalidad de lograr que el Ministerio devuelva a los pescadores artesanales un combustible al precio que tenían antes. Hoy el país conoce que los pescadores artesanales afectados seriamente se han visto obligados a decretar paros en algunas provincias del país, y hay una razón se trata que un pescador invierte trescientos mil, cuatrocientos mil sucres, y sale a pescar, pero regresa a lo mejor sin pesca, y consecuentemente se está quebrando a la gente pobre de este país. Nosotros entonces, queremos insistir señor Presidente, en que este acuerdo bien logrado por la mayoría, que no fue absoluta en el Congreso, sensibilice al señor Ministro y repito devuelva el precio que tenían antes los combustibles para los pescadores artesanales. Se está preparando un paro a nivel nacional, por parte de los

pescadores artesanales con justa razón, y particularmente queremos llamar a los señores diputados de Gobierno, con la finalidad de que de igual manera sean consecuentes con esta resolución que tomamos y obliguen a suministro a que en beneficio de los pobres que son los pescadores artesanales pues tengan el precio del combustible tal cual como lo tenían antes. Señor Presidente, de igual manera, en nombre del Bloque de diputados del MPD, queremos exigir que se trate un proyecto de Decreto que presentamos el primer día que se instaló este período de sesiones ordinarias. Un proyecto de Decreto reformativo a la Ley de Hidrocarburos donde lo básico se plantea, la derogatoria del Reglamento que permite que el Presidente de la República, le ponga los combustibles con una fórmula mañosa, el precio que le da la gana y de igual manera, el actual Gobierno señaló que el primer día que estuviera en el Palacio derogaba ese reglamento y antes por el contrario el Ministro de Finanzas, que el Gobierno en su conjunto lo ratifica lo tiene en vigencia, y se afecta consecuentemente a la economía del pueblo ecuatoriano. En ese mismo proyecto está que se congele el precio del gas doméstico, en días anteriores el señor Presidente ha señalado que no va a quitar el subsidio al gas, pero ayer el señor Ministro de Finanzas, en uno de los medios de comunicación aparece de que dentro de dos meses se quitará el subsidio, una incongruencia en torno a política de Gobierno, quién manda en este país, creemos entonces, que se hace necesario señor Presidente, y esta es la exigencia que hacemos, que se ponga en el Orden del Día, de las próximas sesiones este proyecto presentado por el Bloque de diputados del MPD, inclusive creo que hay otros partidos que han presentado proyectos de igual consideración y nos parece que es oportuno que se discuta este problema con la finalidad de que a lo mejor ahora habido una declaración oficial así nosotros lo entendemos porque lo dijo el propio Presidente de la República pero su Ministro de Finanzas nos está hablando de otra cosa. Finalmente,

señor Presidente, consideramos que aquí en el Congreso Nacional luego de muchas declaraciones por parte de diputados de diferentes partidos, se ha señalado que la Corte Suprema de Justicia, no puede ser politizada, pero mientras eso se dice aquí resulta que los principales voceros de esos partidos señalan que tantos Ministros le corresponden al Partido Social Cristiano, que tantos Ministros le corresponde al PRE y que lo que sobra hay que repartirlo por ahí de acuerdo a quienes también se incorporen a esa distribución. En que estamos se politiza o no la justicia en este país, hay o no reparto de Ministros, nosotros consideramos que debe haber una relación en lo que se dice y lo que se hace, por ello consideramos que entonces, en nuestro legítimo derecho señalamos que el nombramiento de los Magistrados por parte del Congreso se tome en cuenta el profesionalismo de los mismos, su capacidad y consecuentemente algunos otros méritos que deben tener para que sean nombrados Ministros de la Corte Suprema, pero lo importante es puntualizarle al país, que es muy distinto de lo que se dice aquí y otra cosa es lo que se está haciendo o se pretende hacer. Estos puntos de vista, queríamos dar señor Presidente, con la finalidad de que sean tomados en cuenta. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. Tiene la palabra el señor diputado Líder Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores. El señor legislador del Movimiento Popular Democrático, acabado de mencionar una frase que me parece hiriente a la majestad del señor Presidente de la República, ha mencionado aquí, que en forma mañosa se incrementa mensualmente los precios del combustible, esa frase no puede ser pronunciada en el seno del Congreso Nacional porque es hiriente a la majestad del Presidente de la República. Como conoce el señor diputado, señor Presidente los precios del combustible vienen

incrementándose desde el Gobierno anterior. En cuanto a la preocupación del subsidio al gas, el señor Presidente de la República ha sido terminante en manifestar de que mientras no se encuentre una fórmula que subsidie a los más pobres del país, se mantendrá el subsidio al gas, pese a que yo manifiesto que es un subsidio justo por un lado e injusto por otro lado, ya que de ese subsidio se benefician los grandes empresarios, incluso los grupos poderosos del país. Señor Presidente, honorables legisladores, la provincia de Loja ubicada en el extremo sur del país, tienen un problema muy grave ya sempiterno cuál es el problema de la falta de agua, este problema ocasiona que la población campesina poco a poco vaya dejando los campos y consecuentemente deje desolados las fronteras vivas que deben ser la garantía para la supervivencia de la patria. Para solucionar el problema, se creó una ley mediante la cual se crea el fondo de riego para el plan inmediato de riego de Loja, he ahí mi preocupación señor Presidente, yo quisiera que por Secretaría se dirija al señor Ministro de Finanzas, con la finalidad de que se transfieran cuanto antes los recursos para que PREDESUR, la institución que reemplazo legalmente a INHERI en la provincia de Loja, pueda iniciar cuanto antes, señor Presidente, señores legisladores, los proyectos de canales de riego, acequias y reservorios, que pueden de una u otra manera beneficiar y ser un servicio emergente en este problema en que vivimos de la sequía. Los campesinos de la provincia de Loja viven un drama tremendamente grave, no tienen ni siquiera el agua necesaria para sus necesidades más elementales, y no se diga para los cultivos y sembríos que son su fuente de alimento permanente. Por eso le pido, señor Presidente, por medio de Secretaría se dirija este oficio al señor Ministro de Finanzas, con la finalidad de que se nos envíe los recursos a la Institución PREDESUR y pueda cumplir con el plan inmediato de riego de la provincia de Loja, que lo necesitamos con suma

urgencia. Gracias, señor Presidente, gracias honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Legislador. Tiene la palabra el señor diputado Plutarco Cisneros.-----

EL H. CISNEROS ANDRADE. Gracias señor Presidente, un solo pedido y muy concreto en el sentido de que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole la documentación completa respecto del contrato suscrito, desde la administración anterior para el mantenimiento de la carretera Panamericana Norte en el tramo comprendido desde el Pisque hasta Ibarra, pues, si algo se ha constituido en un modelo de lo que no debe ser una carretera, es precisamente esa vía, considero necesario que en una zona a la que se le ha considerado igualmente de proyección y de desarrollo turístico, resulta vergonzoso que en lugar de carretera se tenga una permanente exhibición de baches. En esta sesión de viernes que parece un poco el muro de las lamentaciones, porque cada uno de los legisladores tenemos que traer a colación los problemas cotidianos de nuestros sectores, querría señor Presidente, que igualmente en ese informe completo el señor Ministro de Obras Públicas, nos diga de las medidas, que están arbitrándose para reparar el problema al que hecho referencia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, señor Legislador. El señor diputado Ángel Sabando, por favor. Punto de Orden señor Diputado.-----

EL H. SABANDO LOOR. Señor Presidente: Yo creo que los honorables diputados que están inscritos para intervenir deben tener seguramente cosas importantísimas que decir, pero para que sus argumentaciones tengan alguna fuerza legal, sería preciso

constatar si estamos en quórum reglamentario. Le ruego señor Presidente, si usted se sirve disponer a Secretaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a constatar el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. En la sala se encuentran treinta honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo quórum, señores legisladores, se convoca para sesión el día lunes a las cuatro de la tarde.-

IV

El señor Presidente clausura la sesión siendo las doce horas veinte minutos. -----

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ec. Marco Flores Troncoso
DIPTUADO NACIONAL

Dr. Fabrizzio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Jaime Dávila de la Rosa
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL